

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

01 MAR. 2024

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$15.336.400 M/cte.

Previo a aceptar la renuncia al poder otorgado por los demandados el apoderado allegue la comunicación enviada a sus poderdantes en tal sentido. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 76 del C.G.P.

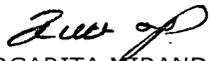
Cumplido lo anterior ingrese al Despacho para lo pertinente.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 19
Hoy 04 MAR. 2024
La Sria.

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-